



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PENIPE

-: TESTIMONIO :-

De la Escritura de INCREMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR
NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Otorgada por cia. UNITRASEEP S.A. "UNIDADES DE TRANSPORTE SELECTIVO
Y EJECUTIVO EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA"

A favor de _____

Cuantía _____

Del Registro de Escrituras Públicas de 2.001 del Notario:

Jorge Enrique Villa

Copia 1ra. Penipe, a 7 DE JUNIO del 2001



1 Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía
2 S.A. (UNIDADES DE TRANSPORTE SELECTIVO Y
3 EJECUTIVO EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA).., de conformidad
4 con las cláusulas que constan a continuación: CLAUSULA

5 PRIMERA.- Concurre al otorgamiento y suscripción de la
6 presente escritura, el señor Ingeniero Jorge Antonio
7 Recalde Diaz en su calidad de Gerente y representante
8 legal de la Compañía UNITRASEEP S.A. "Unidades de
9 Transporte Selectivo y Ejecutivo El Prado Sociedad
10 Anonima", de conformidad con el nombramiento que se
11 agrega como documento habilitante; el compareciente es
12 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la
13 ciudad de Riobamba, y con plena capacidad para
14 contratar y contraer obligaciones.- CLAUSULA SEGUNDA
15 ANTECEDENTES.- UNO. Mediante escritura pública otorgada
16 ante el Notario Público Séptimo del Cantón Riobamba
17 Abogado Italo Bedrán Riofrio en fecha veinte y cuatro
18 de Abril de mil novecientos noventa y ocho, inscrita
19 en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el
20 número ciento ocho, el once de Mayo de mil novecientos
21 noventa y ocho, se constituyó la Compañía UNITRASEEP
22 S.A. "UNIDADES DE TRANSPORTE SELECTIVO Y EJECUTIVO EL
23 PRADO SOCIEDAD ANONIMA", con un capital de cinco
24 millones quinientos mil sucres que equivalen a



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

doscientos veinte dólares.- DOS. La Junta General
Extraordinaria de accionistas de la compañía legítimamente
reunida en su domicilio principal el día diecisiete de
Noviembre del año dos mil, resolvió por unanimidad:
a).- Aumentar el capital social de la Compañía de
DOSCIENTOS VEINTE DOLARES en la suma de OCHOCIENTOS
OCHENTA DOLARES, de modo que el capital social alcance
a la suma de UN MIL CIEN DOLARES; b) Aumentar el valor
nominal de las acciones sociales del valor de dos
dolares al valor de DIEZ DOLARES; y, c) reformar los
artículos cuarto y séptimo del Estatuto Social; todo de
conformidad con el Acta de Junta General Extraordinaria
de accionistas de la Compañía UNITRASEEP S.A., la misma
que en copia certificada se adjunta como documento
habilitante.- CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL,
AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE
ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el
compareciente tiene a bien otorgar, como en efecto lo
hace, el presente instrumento de AUMENTO DE CAPITAL,
AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y LA REFORMA
DEL ESTATUTO, en los términos que a continuación se
expresan: PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital
social de la compañía de DOSCIENTOS VEINTE DOLARES, se
aumenta en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES, de



1 modo que éste alcance a la suma de UN MIL CIEN DOLARES,
2 mismo que es pagado en numerario por los accionistas
3 de sus acciones: y por lo mismo, el presente
4 aumento de capital queda de ésta manera íntegramente
5 suscrito y pagado de acuerdo al cuadro de aumento de
6 capital siguiente:-----

7 ACCIONISTAS	CAP.ANT.	AUM.CAP.	TOTAL CAP.	No.ACC.
8 <input checked="" type="checkbox"/> ARCOS PACHECO LUIS ✓	\$ 14	\$56	\$70	7
9 <input checked="" type="checkbox"/> ARGUELLO RUIZ ALONSO ✓	\$ 14	\$56	\$70	7
10 <input checked="" type="checkbox"/> AULLA AULLA CARLOS D. ✓	\$ 14	\$56	\$70	7
11 <input checked="" type="checkbox"/> AULLA ERAZO CARLOS M. ✓	\$ 14	\$56	\$70	7
12 <input checked="" type="checkbox"/> AULLA ERAZO EDISON A. ✓	\$ 14	\$56	\$70	7
13 <input checked="" type="checkbox"/> AULLA ERAZO MARCO I. ✓	\$ 16	\$64	\$80	8
14 <input checked="" type="checkbox"/> AULLA ERAZO WASHINGTON ✓	\$ 14	\$56	\$70	7
15 <input checked="" type="checkbox"/> CEVALLOS CEVALLOS YOGES ✓	\$ 14	\$56	\$70	7
16 <input checked="" type="checkbox"/> GONZALEZ VILLACRES GONZALO ✓	\$ 14	\$56	\$70	7
17 <input checked="" type="checkbox"/> RECALDE DIAZ JORGE A. ✓	\$ 16	\$64	\$80	8
18 <input checked="" type="checkbox"/> SALAS MIRANDA WILSON ✓	\$ 14	\$56	\$70	7
19 <input checked="" type="checkbox"/> SEGOVIA MURILLO AUGUSTO ✓	\$ 14	\$56	\$70	7
20 <input checked="" type="checkbox"/> UNITRASEEP S.A. ✓	\$ 20	\$80	\$100	10
21 <input checked="" type="checkbox"/> VALLE ERAZO CESAR M. ✓	\$ 14	\$56	\$70	7
22 <input checked="" type="checkbox"/> VILLAGOMEZ ARGUELLO LUIS ✓	\$ 14	\$56	\$70	7
23				
24 TOTAL	\$220	\$880	\$1.100	110



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

SEGUNDO.- AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES. En
cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta
General Extraordinaria de accionistas de la Compañía.
SE AUMENTA el valor de cada una de las acciones, del
valor de DOS DOLARES, al valor de DIEZ DOLARES cada
una.- TERCERO.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como
consecuencia del aumento del capital, se reforma los
Artículo cuarto y séptimo del Estatuto los mismos que
en adelante dirán: ARTICULO CUARTO.- El capital social
de la Compañía es de UN MIL CIEN DOLARES dividido en
ciento diez acciones ordinarias y nominativas de diez
dólares cada una, numeradas del cero uno al ciento diez
inclusive.- ARTICULO SÉPTIMO: DERECHOS QUE CONFIEREN
LAS ACCIONES.- cada acción confiere a su titular los
derechos establecidos en la Ley, especialmente el de
participar con voz y voto en las Juntas Generales de
Accionistas, en el reparto de ganancias y en el
Patrimonio resultante de la liquidación, y en el
derecho preferente de suscripción en la emisión de
nuevas acciones, en los términos, condiciones previstos
por la Ley, cada acción de diez dolares, de valor
nominal totalmente pagadas y los certificados
provisionales que pudieran emitirse en lugar de las
definitivas tendrá el derecho de votar en proporción a



1 su valor pagado, esta proporción se calculará sobre el
2 valor nominal de cada acción.- CLAUSULA CUARTA.-
3 NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS Y CLASE DE INVERSIÓN.-

4 Se deja constancia de que los señores accionistas que
5 realizan el presente aumento de capital, todos son de
6 nacionalidad ecuatoriana y que la inversión es de
7 carácter nacional.- CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION

8 JURAMENTADA.- El señor Ingeniero Jorge Antonio Recalde
9 Díaz, en su calidad de Gerente de UNITRASEEP S.A.,

10 mediante ésta escritura pública, BAJO JURAMENTO,
11 acredita la correcta integración del aumento de capital
12 social constante en el presente instrumento.- CLAUSULA

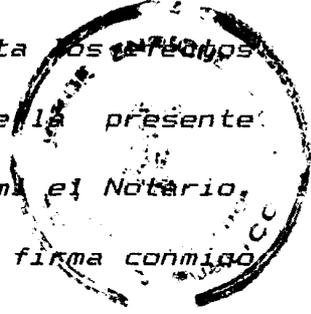
13 SEXTA.- DOCUMENTOS Como documentos habilitantes se
14 agrega el nombramiento del señor Gerente y copia
15 certificada del acta de la Junta General

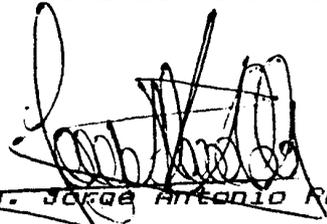
16 Extraordinaria de accionistas realizada el diecisiete
17 de Noviembre del dos mil. Sírvase usted señor Notario
18 agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena

19 validez de la presente escritura pública.- firmado)
20 Doctor Juan Villarreal con matricula profesional número
21 doscientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de
22 Chimborazo.- Hasta aquí la minuta fielmente transcrita.

23 El compareciente hace suyas las estipulaciones
24 constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas
25 sus partes y ratificandose en su contenido, la deja

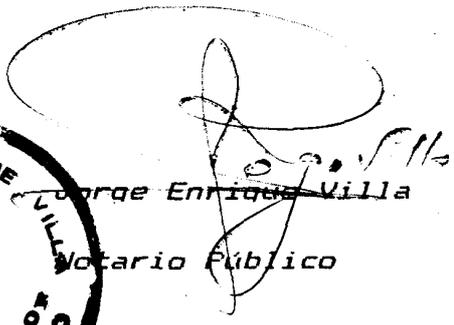
1 elevada a escritura pública para que surta los efectos
2 legales consiguientes.- Leída que le fue la presente
3 escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario,
4 se afirma, se ratifica en su contenido y firma conmigo
5 en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-



6 

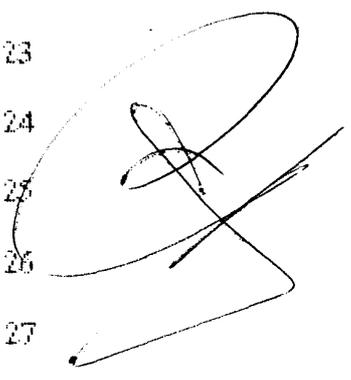
7 ~~Ing. Jorge Antonio Recalde Díaz~~

8 C.C. 060192521-1

9 



10 Jorge Enrique Villa
11 Notario Público

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23 
24
25
26
27
28

Riobamba, a 15 de Septiembre de 1.999

Sr. Jorge Recalde Díaz, **REGISTRO DE LA COMPANIA UNITRASEEP**
Presente.-

REGISTRO DE LA COMPANIA UNITRASEEP
C.I. 060192521-7



De mis consideraciones:

Para los efectos legales que en este acto correspondan, tengo el alto grado y honor de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía UNITRASEEP S.A., convocada en legal forma mediante publicación realizada por el Diario La Prensa de esta ciudad de Riobamba para que tenga lugar el día lunes trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 18:00, en el local de la Cooperativa de Educadores de Chimborazo, y en cuya sesión de carácter extraordinaria tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía para el período estatutario correspondiente a tres años conforme consta en el estatuto.



Seguros de que usted tendrá la calidad de Gerente General y la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial, tengo a bien participar éste particular para el legal desenvolvimiento de sus funciones.

Las atribuciones y deberes del Gerente General consta de la escritura pública constitutiva de la Compañía UNITRASEEP S.A., celebrada el 24 de abril de 1998, ante el señor Notario Público Séptimo de este cantón, señor Ab. Italo Bedrán Riofrío, e inscrita en el Registro Mercantil con el No.108 de 11 de mayo de 1998.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente - comunicación notifictoria.

Del señor Ingeniero Jorge Recalde Díaz, con mi más alto grado de consideración y estima.

Por la Compañía UNITRASEEP S.A.

Jorge Kulla Erazo
Sr. Jorge Kulla Erazo.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA



Accepto el cargo de Gerente General de la Compañía UNITRASEEP S.A., que se me confiere según el nombramiento que precede, Riobamba, 15 de septiembre de 1999; a las 17:00.

Jorge Recalde Díaz
Ing. Jorge Recalde Díaz.
C.I. 060192521-7



5696

L



edica-
céticas



d bazar
adas.

CONVOCATORIA

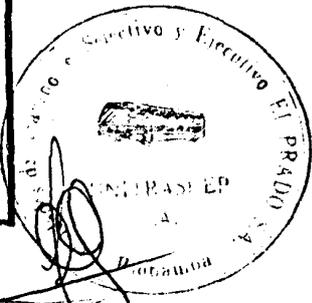
Conforme lo establece el Estatuto Vigente convocase a los Accionistas de UNITRASEEP S.A. a la Junta General Extraordinaria que se llevara a cabo el día viernes 17 de Noviembre del 2000 a las 08h00 en el local ubicado en la calle Pichincha 29-09 y Venezuela de esta ciudad, para conocer y resolver el siguiente orden día:

1. Dolarización del Capital.
2. Aumento de Capital.
3. Reforma de Estatutos.
4. Reforma del Reglamento Interno.

Convócase expresamente a esta junta al Sr. Floresmilo Segovia Comisario Principal de la Cia. Riobamba, 7 de noviembre del 2000 .

PRESIDENTE

GERENTE



Riobamba, 7 de Noviembre del 2.000

Señor
Floresmilo Segovia Murillo
COMISARIO PRINCIPAL UNITRASEEP S.A.
Presente



De mi consideración:

Luego de expresar un cordial saludo, me dirijo a Ud. para poner en su conocimiento la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de la Cia. UNITRASEEP S.A., según se detalla a continuación:

CONVOCATORIA

CONFORME LO ESTABLECE EL ESTATUTO VIGENTE CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE UNITRASEEP S.A. A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2.000 A LAS OCHO EN EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE PICHINCHA 29-00 Y VEREDURA DE ESTA CIUDAD, PARA CONOCER Y RESOLVER EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- DEMARINACION DEL CAPITAL
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL
- 3.- MODIFICA DE ESTATUTOS
- 4.- MODIFICA DEL REGLAMENTO INTERNO

CONVOCASE ESPECIALMENTE A ESTA JUNTA AL SR. FLORESMILLO SEGOVIA COMISARIO PRINCIPAL DE LA CIA.

Riobamba, 7 de Noviembre del 2.000

PRESIDENTE

GERENTE

Por la favorable atención que se dispone dar a la presente le anticipo mi sincera agradecimiento y me suscribo para los fines correspondientes.

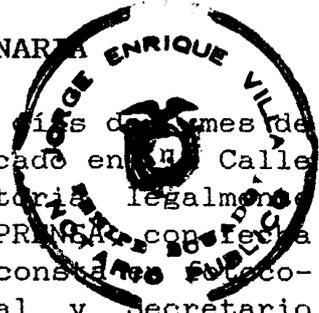
Atentamente,

[Handwritten signature]
GERENTE DE UNITRASEEP S.A.



Recibido
[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA



En la Ciudad de Riobamba, a los diez y siete días del mes de Noviembre del año dos mil, en el local ubicado en la Calle Pichincha 29-09 y Venezuela previa convocatoria legalmente realizada, según publicación por el Diario LA PRIMA, con fecha 7 de Noviembre del 2000 para las 08h00 según consta en copia adjunta a la presente el Gerente General y Secretario procede a la elaboración del listado de los accionistas presentes conforme se transcribe a continuación:

#	NOMBRE	ACCION	CAPITAL \$
1	Arguello Ruiz Alonso Nery	7	14.00
2	Aulla Aulla Carlos Octavio	7	14.00
3	Aulla Erazo Carlos Marcelo	7	14.00
4	Aulla Erazo Edison Alberto	7	14.00
5	Aulla Erazo Marco Iván	8	16.00
6	Aulla Erazo Washington J.	7	14.00
7	Cevallos Cevallos Yoges D.	7	14.00
8	Recalde Díaz Jorge Antonio	8	16.00
9	Salas Miranda Wilson H.	7	14.00
10	Segovia Murillo Augusto F.	7	14.00
11	Valle Erazo César Miguel	7	14.00
12	Villagomez Arguello Luis	7	14.00
TOTAL		86	\$172.00

Todas las acciones son del Tipo de Inversión Nacional con un valor cada una de \$ 2.00. Las acciones presentes suman 86 que corresponden a igual número de votos, y con un valor total de \$ 172.00; el número de acciones presentes equivalen al 78.18 % del Capital Social. Se excluyen de este porcentaje las acciones pertenecientes a UNITRASEEP S.A. por cuanto sus derechos se hallan en suspenso de acuerdo a lo prescrito en el art. 192 de la Ley de Compañías.

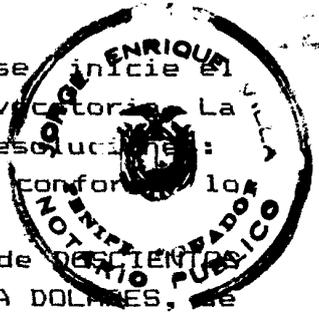
Dado existe el quorum reglamentario, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, el Sr. Presidente Marco Iván Aulla Erazo, declara instalada la Junta General de Accionistas de la Compañía UNITRASEEP S.A. (UNIDADES DE TRANSPORTE SELECTIVO Y EJECUTIVO EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA), siendo el orden del día a tratarse el constante en la respectiva publicación que es puesto a consideración de los presentes y que se transcribe a continuación:

[Handwritten signature]

- 1.- DOLARIZACION DEL CAPITAL
- 2.- AUMENTO DEL CAPITAL
- 3.- REFORMA DE ESTATUTOS
- 4.- REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO



El presidente Marco Iván Aulla Erazo dispone se inicie el tratamiento de los puntos constantes en la convocatoria. La Junta General Extraordinaria toma las siguientes resoluciones:



- 1.- Proceder a la dolarización del Capital conforme lo dispuesto por el Gobierno Nacional.
- 2.- Aumentar el capital social de la Compañía de VEINTE DOLARES en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES, de modo que el capital social alcance a la suma de UN MIL CIEN DOLARES, y que este aumento lo realicen todos los señores socios a prorrata de sus acciones.

En este punto y dado que los administradores y comisarios de la Compañía han puesto a disponibilidad sus nombramientos, la Junta Ratifica a Presidente y gerente en sus cargos y procede a designar al señor Luis Villagomez Arguello como comisario Principal, y al señor Floresmilo Augusto Segovia como su suplente.

- 3.- Aumentar el valor nominal de las acciones sociales del valor de dos dolares al valor de diez dolares.

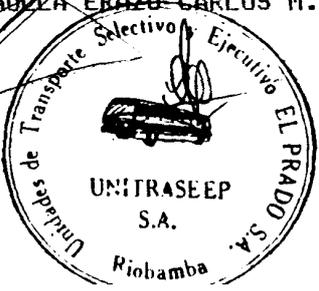
4.- Reformar los Artículos cuarto y séptimo del Estatuto Social, los mismos que en adelante dirán: ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de UN MIL CIEN DOLARES dividido en ciento diez acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, numeradas del cero uno al ciento diez inclusive.- ARTICULO SÉPTIMO: DERECHOS QUE CONFIEREN LAS ACCIONES.- cada acción confiere a su titular los derechos establecidos en la Ley, especialmente el de participar con voz y voto en las Juntas Generales de Accionistas, en el reparto de ganancias y en el Patrimonio resultante de la liquidación, y en el derecho preferente de suscripción en la emisión de nuevas acciones, en los términos, condiciones previstos por la Ley, cada acción de diez dolares, de valor nominal totalmente pagadas y los certificados provisionales que pudieran emitirse en lugar de las definitivas tendrá el derecho de votar en proporción a su valor pagado, esta proporción se calculará sobre el valor nominal de cada acción.

En Función del aumento de Capital resuelto, el cuado de integración del aumento de Capital de la Compañía queda conformado del siguiente modo:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

ACCIONISTAS	CAP.ANT.	AUM.CAP.	TOTAL CAP.	No.ACC.
ARCOS PACHECO LUIS	\$ 14	\$56	\$70	7
ARGUELLO RUIZ ALONSO	\$ 14	\$56	\$70	7
AULLA AULLA CARLOS O.	\$ 14	\$56	\$70	7
AULLA ERAZO CARLOS M.	\$ 14	\$56	\$70	7

Mano de [Signature]



AULLA ERAZO EDISON A.	\$ 14	\$56		
AULLA ERAZO MARCO I.	\$ 16	\$64		
AULLA ERAZO WASHINGTON	\$ 14	\$56		
CEVALLOS CEVALLOS YOGES	\$ 14	\$56		
GONZALEZ VILLACRES GONZALO	\$ 14	\$56		
RECALDE DIAZ JORGE A.	\$ 16	\$64	\$80	
SALAS MIRANDA WILSON	\$ 14	\$56	\$70	7
SEGOVIA MURILLO AUGUSTO	\$ 14	\$56	\$70	7
UNITRASEEP S.A.	\$ 20	\$80	\$100	10
VALLE ERAZO CESAR M.	\$ 14	\$56	\$70	7
VILLAGOMEZ ARGUELLO LUIS	\$ 14	\$56	\$70	7

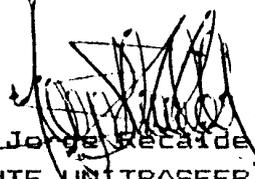


TOTAL	\$220	\$880	\$1.100	110
-------	-------	-------	---------	-----

5.- Reformar el Reglamento Interno de conformidad con el documento elaborado para el efecto.

Sin que haya más asuntos que tratar y por cuanto con lo resuelto y aprobado se ha dado cumplimiento a los puntos constantes en la convocatoria respectiva, el señor presidente dispone un receso para redactar el acta; luego de lo cual se reinstala, con los mismos socios asistentes y despues de dar lectura al acta, se pone en consideración de los concuerrentes, quienes la aprueban en todas sus partes y por unanimidad con lo cual el señor Presidente da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de accionistas, siendo las 15H20, no sin antes agradecer a los accionistas presentes.

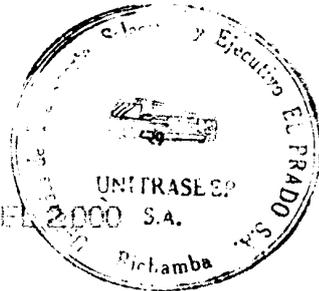
Riobamba, 17 de Noviembre del 2.000.

 Sr. Marco Iván Aulla Erazo Ing. Jorge Recalde Díaz
 PRESIDENTE UNITRASEEP S.A. GERENTE UNITRASEEP S.A.



COMPANIA UNITRASEEP S.A.
 UNIDADES DE TRANSPORTE SELECTIVO Y EJECUTIVO EL PRADO S.A.
 R.U.C. 0690075342001



NOMINA DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2000 S.A.
 CAPITAL SUSCRITO: \$ 1220.00 USD.

Nº	ACCIONISTA	C.I.	ACCION	VOTOS	FIRMA
1	ARCOS PACHECO LUIS	1701420062	7	0	
2	ARGUELLO RUIZ ALONSO	0600064489	7	7	<i>[Signature]</i>
3	AULLA AULLA OCTAVIO	0600057038	7	7	<i>[Signature]</i>
4	AULLA ERAZO MARCELO	0601770043	7	7	<i>[Signature]</i>
5	AULLA ERAZO EDISON	0602247678	7	7	<i>[Signature]</i>
6	AULLA ERAZO MARCO IVAN	0602090532	8	8	<i>[Signature]</i>
7	AULLA ERAZO WASHINGTON	0602671364	7	7	<i>[Signature]</i>
8	CEVALLOS CEVALLOS YODER	0602441800	7	7	<i>[Signature]</i>
9	GONZALEZ VILLACDES GONZA	1705610728	7	0	
10	BECALDE DIAZ JORGE	0601933217	8	8	<i>[Signature]</i>
11	DALAS MIRANDA WILSON	0601632850	7	7	<i>[Signature]</i>
12	GEOVIA MURILLO AUGUSTO	0601484167	7	7	<i>[Signature]</i>
13	UNITRASEEP S.A.	0690075342001	10	10	<i>[Signature]</i>
14	VALLE ERAZO CÉSAR	0601046737	7	7	<i>[Signature]</i>
15	VILLAGOMEZ ARGUELLO LUIS	0601965305	7	7	<i>[Signature]</i>
TOTAL DE ACCIONES			110	86	
ACCIONES PRESENTES Y DE			SUMAN	86	\$8.186

[Large handwritten signature]
 ING. [Signature]
 UNIDADES DE TRANSPORTE SELECTIVO Y EJECUTIVO EL PRADO S.A.



[Handwritten signature]

RAZON.- Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta primera copia: sellada, signada y firmada en el lugar y fecha de su celebración.

J. Enríquez



Jorge Enrique Villa

Notario Público.

6667

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA

QUEDA INSCRITA LA (EL) Escritura QUE ANTECEDE EN

EL (LOS) REGISTRO(S) DE Alcaldía con el # 380

justo con la Resolución, se firmó esta

ANOTADO BAJO EL NUMERO 6667 DEL REPERTORIO

RIOBAMBA, A. 27 de Noviembre del 2001

Luisa Ferriguzzi



1 1 16
6 sur

EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.